



CEJUCO

Sentencias e información constitucional al alcance de todos

Marzo 2023.



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS (115)



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL



INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE TENEMOS A SU DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	13
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	19
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	28
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	50
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	52
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN	54

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr



Sala Constitucional: garante de la dignidad,
los derechos y libertad de las personas



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-020914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO. Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-005756-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS. Ley de Creación del Parque Nacional Isla San Lucas. NO. 9892 de 24 de agosto de 2020. Publicado en La Gaceta 233 de 21/09/2020
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemados No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemados Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
22-003781-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS MENORES Y ESPECÍFICOS DE MARICULTURA. Omisión de los artículos 1, 2, 3, 4 y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 en el alcance N° 38, de exigir estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos menores y específicos de maricultura.
22-020289-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO. Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE titulado Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
19-011022-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

20-012035-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR. Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.
22-014674-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo de la Asamblea Legislativa No. 6930-22-23 tomado en sesión ordinaria No. 35 del 28/06/2022. Nombramiento de Junta Directiva de ARESEP, mediante voto secreto. Expediente Legislativo No. 23.173.
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.
18-018139-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE CUESTIONA EL QUE DECLARAN SECRETAS LAS SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS, CUANDO SE ESTIMEN NECESARIO. Artículo 75 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
21-009516-0007-CO	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-027965-0007-CO	CIVIL	CIVIL. DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES. Artículo 273 párrafo final del Código Civil
21-025070-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el artículo 43 del Reglamento a dicha ley.
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros"
22-022922-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS Artículo 218 del Decreto Ejecutivo No. 34699-MINAE-S de 15/04/2008. Reglamento al Título II de la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y la Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica. Ley No. 8412 de 22/04/2004, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
20-016146-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio





ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

20-021257-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472.
21-006714-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 42747--MINAE. Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.
21-011141-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. LEY DE COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Ley No. 9859 de 16 de junio de 2020. Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.
22-012202-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR AVIACIÓN CIVIL. Artículos 294, inciso d), 296, incisos g) e i) y 300 de la Ley General de Aviación Civil.
22-020630-0007-CO	COMERCIO	DELITO DE DESOBEDIENCIA DE LAS ORDENES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR. Artículo 68 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Ley No. 7472
22-022785-0007-CO	COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES. Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
22-020548-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal
21-021385-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVI OTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.



21-003196-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. REFORMA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Artículos 16 y 24 inciso a) del Decreto Ejecutivo No. 37801 de 17 de mayo de 2013. Reforma al Subsistema de Educación Indígena.
18-019902-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. ELECCIÓN DE ALCALDES Y REGIDORES Artículo 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional.
19-012605-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. PROCEDIMIENTO POR BELIGERANCIA POLÍTICA Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto No. 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones)
23-004218-0007-CO	ELECTORAL	EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADAS. Artículo 15 inciso 2) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1150.
21-020136-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia.
20-006816-0007-CO	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCL POR EMERGENCIA DEL COVID-19 Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva.
23-006267-0007-CO	MIGRACIÓN	MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS. Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 4381-MGP y 4 inciso f) del Decreto Ejecutivo 43809.
20-012937-0007-CO	MINORÍAS	MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI", publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.
21-019013-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.° 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.
20-001753-0007-CO	PENAL	PENAL. DELITO DE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Artículo 263 bis del Código Penal
20-009256-0007-CO	PENAL	PENAL. INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LA LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA Artículo 6 párrafo primero de la Ley de Justicia Restaurativa. No. 9582
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMIINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención semiinstitucional.



22-017692-0007-CO	PENSIÓN	PENSIÓN. PREJUBILACIÓN APLICADA A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA. Artículos 9 y 13 de la ley n.° 9764 del 15 de octubre de 2019, de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Protección de sus Personas Trabajadoras.
19-024589-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544.
20-005702-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.° 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
20-022794-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Aprobación del Contrato de Préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas de Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Ley No. 9922, publicado en el Alcance No. 310, Gaceta 278 de 23/11/2020.
22-017920-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. OMISIÓN DE PUBLICAR DECRETO EJECUTIVO. Omisión de publicar decreto ejecutivo No. 43535-MIVAH-MINAE. Oficialización de la Política Nacional de Hábitat, creación del Sistema Nacional de Hábitat.
22-027434-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS. Artículo 112 inciso i) del Reglamento para la Selección y Asignación de Solicitantes de Tierras de INDER.
22-019560-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

21-002455-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITACIONES A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS PARA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEY DE PRESUPUESTO 2021 Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. No. 9926.
21-003976-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA) Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985.
22-005832-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO 2022. Artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103). Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales y en lo concerniente al Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales.
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331.
22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118.
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
19-010502-0007-CO	SALUD	SALUD. DECRETO QUE AUTORIZA LA VENTA LIBRE DE “LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS” Decreto Ejecutivo 41722-S. Se autoriza la venta de la pastilla del día después (LEVONORGESTREL)
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. “Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.
21-022090-0007-CO	SALUD	SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA. Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021.
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022.





22-026589-0007-CO	SALUD	SALUD. REGISTRO Y RENOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN PROMOCIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS. Decreto Ejecutivo No. 43590-S. Requisitos y Procedimientos para la Homologación o Reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgado por las Autoridades Reguladoras, miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH). Publicado en La Gaceta No. 122 de 30 de junio de 2022.
17-011922-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
18-004106-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. DIFERENCIA EN EL PAGO DE SEGURO ENTRE TRABAJADORES ASALARIADOS E INDEPENDIENTES. Artículo 3 párrafo segundo de la Ley Constitutiva de la CCSS y los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS.
21-025921-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. RECURSOS PARA FONDOS DE FUNCIONARIOS DE LA CCSS. Artículo 21 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Reglamento del Fondo de Retiro y el Reglamento del Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social, artículo 32 de la sesión 7656, artículo 10 de la sesión 7657 y 9 de la sesión 7656, celebradas el 30-05-2002 y 6 y 13-06-2002, celebradas por la Junta Directiva de la CCSS.
21-026135-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”.
18-016484-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS. Artículos 17, transitorio I, 19 incisos b) y c), 20, 21, 27 inciso g), 28 inciso e) y h), 32, 33, 49, 54 55 énfasis en la frase “garantizándose que el salario sea devengado en un cien por ciento, en concordancia con el párrafo anterior, artículo 57 punto 2, artículo 68 incisos a), b) “Sobre el fallecimiento de abuelos”, c, d, e, f y g, artículo 69 incisos a), b), c), d) e) f) y h), artículo 73 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Cañas.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

19-002620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
19-011955-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Artículos 27, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 38 y 40 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú.
19-015299-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PLUSES SALARIAS E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.
19-021909-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Artículos 21, 25 bis, 27, 74, 90 y 92 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Talamanca
20-005801-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTOS INTERNOS EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR Reforma de Disposiciones Administrativas para los Concursos Internos y Procesos de Nombramiento Interno de las Personas Trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.
20-012532-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA Artículo 135 de la Convención Colectiva de los trabajadores de JAPDEVA, del período 2016-2018; y los artículos 24, 37, 56 y 56 Bis del Reglamento de Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de JAPDEVA, número 33 del 14 de agosto de 2007.
21-005712-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
21-012624-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. INDEMNIZACIONES LABORALES POR NOMBRAMIENTOS DE CONFIANZA EN INFOCOOP Artículo 11 del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Publicado en La Gaceta 128 de 03 de julio de 2015.
21-019500-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Artículos 24, 30, 42 inciso 2), 57b, 58, 60, 62 I), 63, 78, 79, 81 y 88 de la Convención Colectiva del Cantón Central de Limón y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.



21-020849-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DEL BNCR. ASCENSOS DISPONIBLES. Artículo 61, apartado III, inciso 6 de la VIII Convención Colectiva del Banco Nacional de Costa Rica y el Acuerdo del Comité de Clasificación y Valoración de puestos del BNCR, acta No. 63 de 23 de enero de 2009.
21-022410-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NUEVO ESCALAFÓN SALARIAL DEL INA. Artículo 1 inciso j) y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021, que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.º 20 del 29 de enero de 2021.
22-000153-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE MATINA. Artículos 20, 22, 23, 28, 40 y 73 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Matina.
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-003914-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES). Artículo 125 párrafo primero y los incisos c) y d) del Reglamento Interior de Trabajo del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas.
22-005810-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Artículo 145 (hoy 154) del Código Municipal. Ley 9080.
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-018562-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INS, SOBRE REBAJO DE APORTES AL FCL DEL MONTO QUE RESULTE DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA, PARA EL CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES POR CESANTÍA. Acuerdo No. VIII inciso 2) de la Sesión No. 8331 del 31 de enero del 2000.
22-021909-0007-CO	TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. APORTE DE RECOPE AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES. Ley que elimina el aporte de RECOPE al Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores. No. 10.246.
21-025553-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE JAPDEVA Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002
22-027620-0007-CO	TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. AUDIENCIA EN EL PROCESO DE REINSTALACIÓN DE TRABAJADORES. Artículo 543 del Código de Trabajo.
22-027746-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA CNFL. Artículo 100 de la Convención Colectiva de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita.
23-000467-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Artículos 16, 33, 34 inciso d) y e), 53, 54, 56 y 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.
21-018415-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”. Parte dispositiva: Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente n.º 21-013618-0007-CO se tramita ante esta Sala.
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
19-022184-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
20-002831-0007-CO	TRIBUTARIO	TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria
20-007715-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
20-010290-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY PARA APOYAR A MUNICIPALIDADES ANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 Artículos 1, 4, 5 y 11 de la Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19. No. 9848
20-021801-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
21-018059-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. BASE IMPONIBLE DEL CAPITAL INMOBILIARIO. Artículo 34 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta No. 18445-H





ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS (115)

22-004474-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL SALARIO ESCOLAR. Artículo 35, inciso f), de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635.
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”





ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

23-006469-0007-CO	BANCARIO	Descriptor: BANCARIO. COBRO DE TARJETA DE DÉBITO Expediente: 23-006469-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Instituto Nacional de Seguros. Cobro de tarjeta.
23-005243-0007-CO	CIVIL	Descriptor: CIVIL. RECURSOS Y EFICACIA DE LO RESUELTO Expediente: 23-005243-0007-CO Sentencia: 006226-23 de 15 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 822 del Código Procesal Civil. Ley No. 7130. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
23-005010-0007-CO	COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. VENTA O REMATE DE BIENES EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS, EN CASOS DE FIDEICOMISOS Expediente: 23-005010-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 648 del Código de Comercio. Ley No. 3284
23-005906-0007-CO	COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. REQUISITOS PARA TITULARES DE ACCIONES FÍSICAS EN LAS SOCIEDADES PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA Expediente: 23-005906-0007-CO Sentencia: 007530-23 de 29 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 4 del Reglamento de Custodia, el Transitorio k) del Reglamento de Emisión de Oferta Pública y el Transitorio VIII de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La Magistrada Garro Vargas consigna nota. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes respecto a los intereses difusos.
23-005726-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA Expediente: 23-005726-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 90 de la derogada Ley de Contratación Administrativa No. 7494.





ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

23-007251-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	<p>Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ICE</p> <p>Expediente: 23-007251-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 134 inciso d) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Administrativa.</p>
23-006138-0007-CO	ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. REELECCIÓN DE ALCALDES</p> <p>Expediente: 23-006138-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley que reforma el artículo 14 de la Ley No. 7794 del Código Municipal. Reección de alcaldes.</p>
23-007045-0007-CO	ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. PARIDAD EN ELECCIONES MUNICIPALES</p> <p>Expediente: 23-007045-0007-CO Sentencia: 008202-23 de 12 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 1330-E8-2023, sobre la paridad para las elecciones municipales. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción. La magistrada Jara Velásquez consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y rechaza de plano la acción.</p>
23-006267-0007-CO	MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS</p> <p>Expediente: 23-006267-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 4381-MGP y 4 inciso f) del Decreto Ejecutivo 43809.</p>
23-004800-0007-CO	MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. NO SE AUTORIZA PERMANENCIA LEGAL DE EXTRANJEROS CONDENADOS</p> <p>Expediente: 23-004800-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 70 de la Ley General de Migración y Extranjería. No. 8764.</p>
23-005453-0007-CO	MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE REFUGIADO</p> <p>Expediente: 23-005453-0007-CO Sentencia: 006865-23 de 22 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 5 y 6 del Decreto Ejecutivo No. 43810-MGP Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena efectuar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

23-005725-0007-CO	MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. REGLAMENTO DE PERSONAS REFUGIADAS Expediente: 23-005725-0007-CO Sentencia: 006875-23 de 22 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 59, párrafo segundo del Reglamento de Personas Refugiadas. No. 36831 DE 28/09/2011, reformado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 43810 de 29/11/2022 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena efectuar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>
23-006788-0007-CO	MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA SOLICITAR REFUGIO. Expediente: 23006788-007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 5 y 6 del Decreto Ejecutivo No. 43810-MGP.</p>
23-006641-0007-CO	NOTARIAL	<p>Descriptor: NOTARIAL. EFECTOS DE LAS SENTENCIAS. APELACIÓN EN CASACIÓN. Expediente: 23-006641-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 158 del Código Notarial.</p>
23-007536-0007-CO	NOTARIAL	<p>Descriptor: EXISTENCIA DE UNA TARIFA MÍNIMA EN EL COBRO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGACÍA Y NOTARIADO. Expediente: 23-007536-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 41457-JP del 17-10-2018 “Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado”; Decreto Ejecutivo No. 41930-JP del 22-05-2019 “Reforma Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado” y Artículo 16 del Decreto No. 41457-JP del 17-10-2018 “Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado”.</p>
23-006126-0007-CO	PENAL	<p>Descriptor: PENAL. INTERRUPCIÓN DE AUDIENCIAS Expediente: 23-006126-0007-CO Sentencia: Consulta Judicial Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 336 del Código Procesal Penal.</p>
23-006446-0007-CO	PENAL	<p>Descriptor: PENAL. APELACIÓN CONTRA RESOLUCIONES Expediente: 23-006446-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 96 bis 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

23-006677-0007-CO	PENAL	<p>Descriptor: PENAL. PRESCRIPCIÓN DE LA PENAL EN DELITOS CUYA PENA ES EL SERVICIO DE UTILIDAD Expediente: 23-006677-0007-CO Sentencia: 007545-23 de 29 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 84 del Código Penal. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal pone nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
23-006948-0007-CO	PENAL	<p>Descriptor: PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS Expediente: 23-006948-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019.</p>
23-007384-0007-CO	PENAL	<p>Descriptor: SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONCILIACIÓN PARA LOS CASOS DONDE LA PERSONA IMPUTADA SEA VULNERABLE Y SE AUTORICE LA DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA PENA A IMPONER ANTE UNA CONDENATORIA. Expediente: 23-007384-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 36 del Código Procesal Penal relacionado con los numerales 71 inciso g) y 72 del Código Penal.</p>
23-004723-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	<p>Descriptor: PENSIONES ALIMENTARIAS EN ACUERDOS DE DIVORCIO Expediente: 23-004723-0007-CO Sentencia: 005495-23 de 08 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos: 2, 3, 173- inciso: 7 del Código de Familia, artículo 4 de la ley de Pensiones Alimentarias y artículo 162 del Código Procesal Civil. Ley No.7130. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva parcialmente el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
23-007496-0007-CO	PODER EJECUTIVO	<p>Descriptor: AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA Expediente: 23-007496-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.</p>





ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

23-007520-0007-CO	PODER JUDICIAL	<p>Descriptor: NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MAGISTRADAS SUPLENTE PARA SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Expediente: 23-007520-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los lineamientos para la conformación de listas de personas recomendadas para el cargo de personas Magistradas Suplentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, Circular 42-2021.</p>
23-005771-0007-CO	PRESUPUESTO	<p>Descriptor: PRESUPUESTO. EQUIPARACIÓN DE PENSIONES VITALICIAS A EXPRESIDENTES A INGRESOS DE LOS DIPUTADOS Expediente: 23-005771-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 29 de la Ley 7108 de 8 de noviembre de 1988. Ley de Presupuesto Extraordinario.</p>
23-007155-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES CON LA CCSS Expediente: 23-007155-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 21 del Reglamento para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Asegurados de la CCSS.</p>
23-006238-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	<p>Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR PARA APROVECHAMIENTO DE AGUA Expediente: 23-006238-0007-CO Sentencia: 007538-23 de 29 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 32868-MINAET. Canon por Concepto de Aprovechamiento de Aguas. Publicado el 30 de enero de 2006. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez y Rueda Leal ponen nota de forma conjunta. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>
23-004885-0007-CO	TRABAJO	<p>Descriptor: LEY DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD Expediente: 23-004885-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 07/03/2022.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

23-005593-0007-CO	TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE EL GUARCO Expediente: 23-005593-0007-CO Sentencia: 006870-23 de 22 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 al 74 de la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad del Guarco. Aprobado el 21-04-80. Parte dispositiva: Se rechaza de plano esta acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
23-006519-0007-CO	TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA DE SALA SEGUNDA. SOBRE DÍA DE DESCANSO SEMANAL Expediente: 23-006516-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, sobre un día de descanso semanal.</p>
23-007370-0007-CO	TRANSITO	<p>Descriptor: TRÁNSITO. SOBRE EL SOMETIMIENTO A LAS PRUEBAS DE ALCOHOLÍMETROS U OTROS DISPOSITIVOS (ALCOHOLEMIA) AL CONDUCTOR SOSPECHOSO DE CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL LICOR O DROGAS ILÍCITAS Y LA RESPECTIVA MULTA POR NEGARSE. Expediente: 23-007370-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 208 en relación con el artículo 143 inciso g) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.</p>





ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Expediente: 23-002799-0007-CO Sentencia: 007548-23 de 29 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de ley de amnistía para el ordenamiento de pozos y fuentes captadas superficiales no inscritas y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades de producción agropecuaria. Expediente Legislativo 22.709 Parte dispositiva: Por mayoría, se evacua esta consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, en el sentido de que el proyecto de ley denominado “Amnistía para el ordenamiento de pozos y fuentes captadas superficiales no inscritas y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades de producción agropecuaria”, que se tramita bajo el expediente legislativo número 22.709, es inconstitucional por violación a los derechos fundamentales al agua y al ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en tanto omite la exigencia de estudios técnicos, desprotege áreas ambientalmente frágiles y legitima la explotación del recurso hídrico en las mismas condiciones irregulares que hasta la fecha se ha hecho. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales. El magistrado Rueda Leal agrega nota. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y Araya García, salvan el voto y evacuan la consulta facultativa de constitucionalidad en el sentido que, en cuanto a los aspectos específicamente consultados, el citado proyecto de ley carece de los vicios de constitucionalidad por razones de fondo apuntados por las y los Diputados consultantes, en la medida que lo dispuesto en el proyecto de ley, se encuentra y debe cumplirse en armonía y de conformidad con lo señalado en el marco normativo vigente para el registro de pozos operativos y fuentes captadas superficiales, pero no inscritos aún, y el consecuente otorgamiento de las concesiones que, con base en este mismo marco normativo, llegaren a otorgarse. Notifíquese esta resolución al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los diputados consultantes.</p>	PENDIENTE
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. RECURSO DE APELACIÓN DE AUTOS Expediente: 23-003089-0007-CO Sentencia: 004903-23 de 01 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 67.3 del Código Procesal Civil Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. RECURSO DE APELACIÓN DE AUTOS Expediente: 23-003619-0007-CO Sentencia: 005461-23 de 08 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 67.3 párrafo final del Código Procesal Civil Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas consignan nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. RECURSOS Y EFICACIA DE LO RESUELTO Expediente: 23-005243-0007-CO Sentencia: 006226-23 de 15 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 822 del Código Procesal Civil. Ley No. 7130. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. REQUISITOS PARA TITULARES DE ACCIONES FÍSICAS EN LAS SOCIEDADES PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA Expediente: 23-005906-0007-CO Sentencia: 007530-23 de 29 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 4 del Reglamento de Custodia, el Transitorio k) del Reglamento de Emisión de Oferta Pública y el Transitorio VIII de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La Magistrada Garro Vargas consigna nota. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes respecto a los intereses difusos.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	<p>Descriptor: CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ADICIÓN AL ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL, ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL</p> <p>Expediente: 22-002554-0007-CO Sentencia: 005444-23 de 08 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Adición de un párrafo segundo al artículo 24 de la Constitución Política, para reconocer como derecho fundamental, el acceso a las telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicaciones en todo el territorio nacional (anteriormente denominado) adición de un párrafo al artículo 33 de la Constitución Política, para reconocer como derecho humano la conectividad, tecnologías de la información y telecomunicaciones, con acceso universal en todo el territorio nacional. Expediente Legislativo 22.617 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada del proyecto denominado “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO) ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL” que se tramita en el expediente legislativo n.º22.617, y se considera, por mayoría, que no contiene vicios sustanciales de procedimiento, y en cuanto al fondo, el proyecto de reforma constitucional consultado no contiene disposiciones inconstitucionales. El magistrado Cruz Castro salva parcialmente el voto y considera que el proyecto contiene vicios esenciales de procedimiento, en cuanto se aprobó sin la mayoría necesaria y por violación al principio de conexidad. La magistrada Garro Vargas por sus propias razones salva parcialmente el voto y considera que hubo dos vicios esenciales en el procedimiento de reforma constitucional: 1) al haberse excedido los límites del derecho de enmienda, por la supresión de la referencia a la ley, y 2) por el incumplimiento de la mayoría calificada en el trámite de primer debate. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa. -</p>	PENDIENTE
MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. VISA Y SUS REQUISITOS</p> <p>Expediente: 23-000822-0007-CO Sentencia: 004893-23 de 01 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 54 inciso d) y 55 inciso d-3 del Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Migración y Extranjería. No. 8764 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Expediente: 23-005453-0007-CO Sentencia: 006865-23 de 22 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 5 y 6 del Decreto Ejecutivo No. 43810-MGP Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena efectuar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. REGLAMENTO DE PERSONAS REFUGIADAS Expediente: 23-005725-0007-CO Sentencia: 006875-23 de 22 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 59, párrafo segundo del Reglamento de Personas Refugiadas. No. 36831 DE 28/09/2011, reformado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 43810 de 29/11/2022 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena efectuar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>MUNICIPALIDAD. LEY Y REGLAMENTO QUE REGULA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO Expediente: 19-021627-0007-CO Sentencia: 004918-23 de 01 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 7 de la Ley No. 6758 que Regula la Ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo. Artículos 12 y 14 del Decreto Ejecutivo 25439-MP-TUR de 12 de abril de 2010 y Decreto Ejecutivo No. 37219-TUR de 25 de julio de 2012. Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo. Parte dispositiva: Se declara SIN lugar la acción.</p>	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	<p>MUNICIPALIDAD. CREACIÓN DEL CANTÓN DE BIRRISITO EN PARAÍSO DE CARTAGO. Expediente: 21-018175-0007-CO Sentencia: 006227-23 de 15 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5 de la ley No. 10.004 de 28 de julio de 2021. Creación del distrito sexto del cantón de Paraíso de Cartago, denominado Birrisito. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal, y la magistrada Garro Vargas, consignan notas por separado.</p>	PENDIENTE



TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. DELITO DE PORNOGRAFÍA VIRTUAL O PSEUDO PORNOGRAFÍA Expediente: 22-022584-0007-CO Sentencia: 006831-23 del 21 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 174 bis del Código Penal Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el inciso b), del artículo 174 bis, del Código Penal, no es inconstitucional en cuanto sanciona con pena privativa de la libertad a una persona que posee la “imagen, caricatura, dibujo o representación, de cualquier clase, que aparente o simule a una persona menor de edad realizando actividades sexuales”, por cuanto está al amparo del Derecho de la Constitución (valores, principios y normas). La penalización de la conducta tiene raigambre en obligaciones internacionales debidamente aceptadas por nuestro país, que proscriben concretamente la explotación de la niñez, en la forma de posesión de pornografía infantil, incluidas las “imágenes realistas que representen a un menor comportándose de una forma sexualmente explícita” (artículo 9.1.e y 9.2.c., del Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia), todo ello en cuanto llama a sancionar penalmente las conductas humanas que ponen en peligro a los menores de edad y que deben ser satisfechas al amparo del interés superior del menor. El magistrado Cruz Castro y la magistrada Garro Vargas consignan notas por separado. Notifíquese. -</p>	PENDIENTE
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. PRESCRIPCIÓN DE LA PENAL EN DELITOS CUYA PENA ES EL SERVICIO DE UTILIDAD Expediente: 23-006677-0007-CO Sentencia: 007545-23 de 29 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 84 del Código Penal. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Rueda Leal pone nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIÓN	<p>Descriptor: PENSIÓN. RESOLUCIÓN DE LA CCSS Expediente: 23-004554-0007-CO Sentencia: 005491-23 de 08 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución de la CCSS, sobre revocatoria de pensión del Régimen no Contributivo Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena efectuar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	<p>Descriptor: FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES Expediente: 22-009920-0007-CO Sentencia: 006882-23 de 22 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión. -</p>	PENDIENTE



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PENSIONES ALIMENTARIAS	Descriptor: PENSIONES ALIMENTARIAS. OBLIGATORIEDAD DEL AGUINALDO Expediente: 23-003873-0007-CO Sentencia: 006185-23 de 15 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 16 de la Ley de Pensiones Alimentarias Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	Descriptor: PENSIONES ALIMENTARIAS EN ACUERDOS DE DIVORCIO Expediente: 23-004723-0007-CO Sentencia: 005495-23 de 08 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos: 2, 3, 173- inciso: 7 del Código de Familia, artículo 4 de la ley de Pensiones Alimentarias y artículo 162 del Código Procesal Civil. Ley No.7130. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva parcialmente el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE REGISTRAL Expediente: 23-003433-0007-CO Sentencia: 006178-23 de 15 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 26 del Reglamento de Organización del Registro Inmobiliario (Registro Público de la Propiedad Inmueble) N° 35509-J, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 198 del 13 de octubre del 2009 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
PROTOCOLO	<p>Descriptor: PROTOCOLO DE NAGOYA Expediente: 23-001548-0007-CO Sentencia: 006154-23 de 14 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre Diversidad Biológica y su Anexo anteriormente denominado Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y partición justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Expediente Legislativo 21.550 Parte dispositiva: Por mayoría, se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley de “Aprobación del Protocolo de Nagoya sobre participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre Diversidad Biológica y su anexo anteriormente denominado Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica”, expediente legislativo número 21550, en el sentido de que no existen vicios sustanciales de procedimiento en la aprobación del proyecto de ley. El magistrado Castillo Víquez y la magistrada Garro Vargas consignan razones particulares. Los magistrados Salazar Alvarado y Araya García expresan sus propias razones. Los magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y Garita Navarro salvan el voto y declaran que existe un vicio sustancial en el procedimiento legislativo, por cuanto la audiencia otorgada a los pueblos indígenas para pronunciarse sobre este no satisface el compromiso y derecho de consulta prevista por el artículo 6 del Convenio N. 169 de la OIT. Por unanimidad, se evacua la consulta en el sentido de que no se advierten vicios de inconstitucionalidad en cuanto al fondo del proyecto. Notifíquese.</p>	PENDIENTE
SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. REQUISITOS PARA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ Expediente: 20-10033-0007-CO Sentencia: 004884-23 de 01 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 8 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, frase “el estado de invalidez se origine en fecha posterior a la de ingreso a este seguro”. Parte dispositiva: No ha lugar la gestión formulada.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	<p>Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR PARA APROVECHAMIENTO DE AGUA Expediente: 23-006238-0007-CO Sentencia: 007538-23 de 29 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 32868-MINAET. Canon por Concepto de Aprovechamiento de Aguas. Publicado el 30 de enero de 2006. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez y Rueda Leal ponen nota de forma conjunta. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA Expediente: 21-025553-0007-CO Sentencia: 004886-23 de 01 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002 Parte dispositiva: No ha lugar a las gestiones formuladas. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR UNP Expediente: 23-003056-0007-CO Sentencia: 004902-23 de 01 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley Marco de Empleo Público Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA DE SALA SEGUNDA SOBRE EL DÍA DE DESCANSO Expediente: 22-028989-0007-CO Sentencia: 005450-23 de 08 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Segunda sobre el día de descanso, contemplado en el artículo 59 constitucional. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión formulada.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PRESCRIPCIÓN DE UN AÑO PARA HACER VALER LOS DERECHOS LABORALES EN VÍA JUDICIAL Expediente: 23-003530-0007-CO Sentencia: 005460-23 de 08 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 413 del Código de Trabajo en relación con el 984 del Código de Comercio Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE EL GUARCO Expediente: 23-005593-0007-CO Sentencia: 006870-23 de 22 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 al 74 de la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad del Guarco. Aprobado el 21-04-80. Parte dispositiva: Se rechaza de plano esta acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE EL
MES

TEMA	RESUMEN	LINK DE NEXUS
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Expediente: 23-001813-0007-CO Sentencia: 004919-23 de 01 de marzo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Impuesto sobre Espectáculos Públicos. Ley No 3 del 14-12-1918 y sus reformas. Decreto Ejecutivo 27762-H-C. Reglamento para la aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos. Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>





FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
AMBIENTE	005547-23. SE ACUSA QUE UN TERRENO DEL INDER UBICADO EN TURRIALBA, SE ENCUENTRA EN ESTADO TOTAL DE ABANDONO, A PESAR DE QUE, DESDE EL AÑO 2009 HA PLANTEADO GESTIONES, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A LA FALTA DE ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACUSADA. SE LE ORDENA AL APODERADO GENERAL JUDICIAL DE LA REGIÓN CENTRAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA ACUSADA POR LA AMPARADA ATINENTE AL MANTENIMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL UBICADA EN TURRIALBA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	005957-23. VECINOS DE UN CONDOMINIO EN LINDORA, DENUNCIAN LA CONTAMINACIÓN SÓNICA DE TERRAZAS LINDORA, QUE GENERA RUIDO, MÁS ALLÁ DE LAS HORAS QUE ESTÁN AUTORIZADOS PARA FUNCIONAR. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO.	PENDIENTE
AMBIENTE	005958-23. SE ACUSA QUE, AUTORIDADES PÚBLICAS HACEN CASO OMISO A DENUNCIAS PLANTEADAS POR VECINOS, POR TALLER QUE OPERA SIN PERMISOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA: 1) AL ALCALDE Y CONTRALORA DE SERVICIOS, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y GIREN LAS ÓRDENES QUE CORRESPONDAN, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ATIENDA LA GESTIÓN FORMULADA POR LA PARTE AMPARADA Y SE LE NOTIFIQUE LO QUE SE DECIDA AL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS; Y, 2) A QUIEN OCUPE EL CARGO DE DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SANTA ANA, QUE REALICE LAS COORDINACIONES NECESARIAS Y EJECUTE TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A FIN DE QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICEN LAS INSPECCIONES NECESARIAS Y RESUELVAN DE MANERA DEFINITIVA LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS EN RELACIÓN CON EL TALLER MECÁNICO ACUSADO.	PENDIENTE
AMBIENTE	006241-23. VECINOS DE QUEBRADA RINCÓN, UBICADA EN ALAJUELA, SE QUEJAN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA; ASÍ COMO AL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y AL DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ALAJUELA DEL MINISTERIO DE SALUD QUE GIREN LAS ORDENES PERTINENTES, Y ESTABLEZCAN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS, A EFECTOS DE QUE LA PROBLEMÁTICA ACUSADA SEA SOLVENTADA DE MANERA DEFINITIVA; LO ANTERIOR, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
AMBIENTE	006294-23. SE ACUSA QUE, NO HAN EMITIDO UNOS DECRETOS EJECUTIVOS, EN CUANTO AL USO DE “FIPRONIL”, A LOS QUE SE COMPROMETIÓ EL MINISTERIO DE SALUD Y OTRAS ENTIDADES. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE ESTÁN EN PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	006635-23. VECINOS DE ASERRÍ, DENUNCIAN LOS PROBLEMAS QUE TIENEN, CON LA EMPRESA EBI, QUE ADMINISTRA EL BASURERO DEL ÁREA METROPOLITANA. SE ORDENA AL ALCALDE DE ASERRÍ, AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, A LA PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE MINISTRO DE SALUD Y, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O A QUIENES OCUPEN ESOS CARGOS, ATENDER DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA LOS PROBLEMAS PRESENTADOS EN LA URBANIZACIÓN PRADERA ENCANTADA, UBICADA EN SALITRILLO DE ASERRÍ, RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL ACZARRI, ASÍ COMO, VIGILAR Y FISCALIZAR DE FORMA EFICIENTE LA ACTIVIDAD AHÍ DESARROLLADA. ASIMISMO, SE ORDENA A LAS AUTORIDADES ACCIONADAS QUE, EN EL PLAZO DE DOS MESES, REALICEN DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA, LAS INSPECCIONES E INFORMES CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE QUE SE DETERMINE DE FORMA PRECISA LA SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS F10, F11 Y F12, Y EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA SITUACIÓN DE RIESGO, SE TOMEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA, SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE ARMAMENTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, COMUNIQUE A LA PARTE AMPARADA SOBRE LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN ANTE LA DENUNCIA REALIZADA EL 16 DE FEBRERO DE 2022. ASÍ COMO, QUE VIGILE QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PREVIO A LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS EN EL PARQUE DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL ACZARRI. DE OTRA PARTE, SE ORDENA A LA GERENTE GENERAL CON FACULTADES DE APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA Y, AL GERENTE TÉCNICO, AMBOS DE EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., ATENDER LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL EN LOS PLAZOS INDICADOS POR DICHA AUTORIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 1293-2022-SETENA.	PENDIENTE
AMBIENTE	007051-23. SE ACUSA LA FALTA DE ATENCIÓN, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE SALUD, ANTE LOS MALOS OLORES PROVENIENTES DE UNA FOSA DE AGUAS NEGRAS EN EL RESIDENCIAL EL RÍO EN LIBERIA, EN DONDE NO HAN NOTIFICADO LAS ORDENES SANITARIAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL JEFE MÉDICO DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE LIBERIA, QUE TOMÉ LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE: 1) DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE NOTIFIQUE LAS ORDENES SANITARIAS, A QUIENES CORRESPONDAN Y; 2) DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS, DE MANERA EFECTIVA SE CUMPLAN LAS MISMAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
AMBIENTE	007571-23. SE ACUSA LA OMISIÓN DE RESPUESTA, ANTE LA DENUNCIA DE CONTAMINACIÓN DE UNA NACIENTE DE AGUA EN ABANGARES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA AL ALCALDE DE ABANGARES, AL DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE LA JUNTA DE ABANGARES DEL MINISTERIO DE SALUD, Y A LA DIRECCIÓN DE AGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y AL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, HACER LO CORRESPONDIENTE, PARA ARREGLAR EL PROBLEMA DENUNCIADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	007749-23. SE SOLICITÓ A LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA, UNA INSPECCIÓN DEL PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL, PARA DETERMINAR SI SE HA PRODUCIDO UNA ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE UN HUMEDAL; SIN EMBARGO, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA. SE ORDENA AL ALCALDE, Y AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE REALICE LA INSPECCIÓN RESPECTIVA EN EL SITIO INDICADO POR EL RECURRENTE, SE RESUELVAN EFECTIVAMENTE LA GESTIÓN PLANTEADA Y SE COMUNIQUE AL RECURRENTE EL RESULTADO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EN CASO DE DETERMINARSE LA EXISTENCIA DE UN PROBLEMA AMBIENTAL, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, DEBERÁN EJECUTARSE LAS LABORES CORRESPONDIENTES, Y MANTENER INFORMADO AL RECURRENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	004945-23. REQUISITOS PARA LA FIRMA DIGITAL A LOS EXTRANJEROS, CON DOCUMENTOS EMITIDOS POR MIGRACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	006286-23. PERSONA REFUGIADA, ACUSA QUE, POR SU CONDICIÓN, LE NIEGAN BONO DE VIVIENDA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO, DEJAR SIN EFECTO EL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO AL RECURRENTE Y, ABSTENERSE DE INCURRIR NUEVAMENTE EN ACTOS SIMILARES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
EDUCACIÓN	005529-23. SE CUESTIONAN LAS CONDICIONES QUE SE OFRECE EN UNA ESCUELA PÚBLICA, PARA UN MENOR AUTISTA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PUENTE SALAS Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, TODOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, COORDINEN LO CORRESPONDIENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, 1) SE RESUELVAN LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS RECURRENTES ATINENTE AL NÚMERO DE ALUMNOS POR SECCIÓN, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL TUTELADO SE UBIQUE EN UN GRUPO QUE RESPETE EL NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES CON QUIENES PUEDE INTERACTUAR SIN AFECTAR SU PROCESO EDUCATIVO Y ASEGURÁNDOLE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS SOBRE LA SITUACIÓN DEL MENOR QUE RESULTEN PROCEDENTES, Y 2) SE RESUELVAN LAS GESTIONES CONCERNIENTES AL DOCENTE DE APOYO PARA EL MENOR TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	006254-23. ANTE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, SE ORDENA A AL MEP, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, SE EJECUTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PARA ALBERGAR A LOS ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA LIMONCITO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	006413-23. NO ACEPTAN A MENOR DE EDAD EN COLEGIO, POR FALTA DE ESPACIO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	006945-23. SE LE ORDENA A LA MINISTRA Y DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AMBOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REALIZAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE: 1) EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES CONTADO CON POSTERIORIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE CONFECCIONE EL PLANO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO FLORIDA; 2) QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE EJECUTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA ALBERGAR A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO FLORIDA.	PENDIENTE
EDUCACIÓN	007022-23. PADRES DE FAMILIA, SE QUEJAN DE LA FALTA DE DESIGNACIÓN DE PROFESORES, EN LA ESCUELA DE SUS HIJOS. ANTE EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTE, UN MES DESPUÉS DE INICIADO EL CURSO LECTIVO, SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE, EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS, ELABORE UN PLAN REMEDIAL, PARA QUE LOS ESTUDIANTES RECUPEREN EL TIEMPO PERDIDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	007634-23. SE CUESTIONA LAS REGLAS DE MERIENDAS, PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DEL ROBLE DE ALAJUELA. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO LO PLANTEADO SON RECOMENDACIONES DE ALIMENTOS SANOS.	PENDIENTE



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
ELECTORAL	005762-23. SE CONDENA AL REGISTRO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, POR MORA ADMINISTRATIVA EN RESOLVER UNA SOLICITUD DE NATURALIZACIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ELECTORAL	006253-23. NIEGAN NACIONALIDAD COSTARRICENSE, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 13 INCISO 2) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ELECTORAL	007019-23. SOBRE LA MODIFICANDO EN EL ORDEN DE LOS APELLIDOS, LES FUE NEGADO A UN CIUDADANO EN EL REGISTRO CIVIL. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
FAMILIA	005147-23. LIMITES QUE PUEDEN SER IMPUESTOS A LA LIBERTAD, SEGÚN EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. DESOBEDIENCIA A MEDIDAS DE PROTECCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	004968-23. LA UCR NIEGA ACCESO A LAS GRABACIONES DE LAS SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CIENTÍFICO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTRA EL FUNCIONARIO O FUNCIONARIOS, RESPONSABLES DE LA ELIMINACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS UNIVERSITARIOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	004996-23. SOBRE EL DERECHO DE PETICIÓN FRENTE A LOS COLEGIOS PROFESIONALES. SE ORDENA AL COLEGIO DE PERIODISTAS, ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	006242-23. ACCESO A EXPEDIENTE DE PERSONA INVESTIGADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ES LIMITADA POR CONTENER DATOS SENSIBLES DE LA PERSONA QUE DENUNCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INTIMIDAD	005528-23. SE ACUSA QUE, EMPRESA PRIVADA ACOSA A UNA PERSONA, EXIGIÉNDOLE EL PAGO DE UNA DEUDA QUE NO LE PERTENECE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ORDENA AL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE JUDICIAL DE ICOLLECT S.A., ABSTENERSE DE ENVIAR MENSAJES DE TEXTO AL AMPARADO, CON EL INTERÉS DE REALIZAR EL COBRO DE DEUDAS QUE NO TIENEN RELACIÓN ALGUNA CON EL TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INTIMIDAD	006324-23. NIEGAN A UNA PERSONA INTERESADA, EL VIDEO DE SEGURIDAD EN QUE SE REGISTRÓ LA ATENCIÓN QUE SE LE DIO EN VENTANILLAS EN EL REGISTRO NACIONAL, ADUCIENDO QUE DEBÍA SER SOLICITADO POR UN JUEZ. CONSIDERA LA SALA, QUE NO EXISTE JUSTIFICACIÓN PARA DENEGAR LA ENTREGA DE VIDEOS, RELATIVOS A LA IMAGEN DEL INTERESADO, MIENTRAS FUE ATENDIDO EN LAS INSTALACIONES DEL LUGAR. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENADO ENTREGAR EL VIDEO DE SEGURIDAD, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	005951-23. SE PLANTEA UN RECURSO DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA, POR PUBLICACIÓN SOBRE ES TRASLADO DE FONDOS, PARA NUEVO CONCESIONARIO DE CALDERA. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	007982-23. FUNCIONARIO SOLICITO RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL GRUPO NACIÓN, POR PUBLICACIÓN FALSA E INEXACTA, PERO SU SOLICITUD FUE RECHAZADA. SE RECHAZA DE PLANO, POR CUANTO NO SE CUMPLIÓ CON PREVENCIÓN REALIZADA.	PENDIENTE
LIBERTAD DE TRÁNSITO	004928-23. PONDERACIÓN DE DERECHOS. EN LIMITACIONES A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, POR ARREGLO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PREVALECE EL DERECHO AL AMBIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	005037-23. SI SE CONSIDERA QUE, ANTE UNA SOLICITUD DE REFUGIO, LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN PARTICULAR DE VULNERABILIDAD, QUE AMERITE RESOLVER CON PRONTITUD, DEBEN PLANTEARLO ANTA LA UNIDAD DE REFUGIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN, MEDIANTE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA TALES EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	005106-23. LA MORA ADMINISTRATIVA EN LAS SOLICITUDES DE REFUGIO, DEBEN SER PLANTEADAS EN LA VÍA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, LA SALA CONSTITUCIONAL, SÓLO ANALIZARÁ CASOS DE EXCEPCIÓN. SE CITA LA SENTENCIA 2545-08 y 4478-23.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	006155-23. UN PERIODISTA PERSEGUIDO EN NICARAGUA, ACUSA QUE SOLICITÓ REFUGIO Y LE DIERON LA ENTREVISTA PARA ELEGIBILIDAD EN MIGRACIÓN, PARA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2032. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO POR LA ALEGADA VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL. SE ORDENA AL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, QUE GIRE LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES Y EMITA LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, ASIGNE Y REALICE LA ENTREVISTA DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REFUGIO DE LA AMPARADA, SEGÚN EN DERECHO CORRESPONDA.	PENDIENTE
MINORÍAS	006418-23. SE PLANTEA EL CASO DE ADULTO MAYOR INTERNADO EN UN HOSPITAL POR 58 DÍAS, CON ALTA MÉDICA. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO AL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, MATERIALICE EL INGRESO DEL AMPARADO AL PROGRAMA POBREZA Y DISCAPACIDAD, O EN ALGUNA OTRA ALTERNATIVA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
MUNICIPALIDAD	004975-23. SE ORDENA AL ALCALDE, COORDINADOR DEL PROCESO DE GESTIÓN VIAL Y COORDINADOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, TODOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE DE FORMA COORDINADA Y FUNDADA, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SOLUCIONEN EL PROBLEMA DENUNCIADO CON RELACIÓN A LAS ACERAS DE LA ZONA RECLAMADA POR LA PARTE RECURRENTE EN LA RUTA NACIONAL NO. 243, DIAGONAL AL COSTADO OESTE DEL ESTADIO MUNICIPAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	004976-23. VECINOS DE LEÓN CORTES, PLANTEAN AMPARO POR EL ESTADO DE LA CALLE, EN BARRIO LA COLINA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, ORDENADO A LA MUNICIPALIDAD DETERMINAR, EN EL PLAZO DE UN MES, SI EL CAMINO INDICADO, ES PÚBLICO O NO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	005011-23. SE ORDENA AL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO, QUE DISPONGAN Y COORDINEN TODO LO NECESARIO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A EFECTO QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, ESE ENTE COORDINE E IMPLEMENTE LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) EN EL INFORME TÉCNICO NO. DPM-INF-1378-2009 DE AGOSTO DE 2009 “EVALUACIÓN DE RIESGO DEL POBLADO DE PURISIL POR DESLIZAMIENTO DE LADERA”.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	005504-23. SE ORDENA AL ALCALDE Y COORDINADOR DE GESTIÓN VIAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, EJECUTAR LOS ACTOS CORRESPONDIENTES Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE EFECTÚEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA DEBIDA REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA CON LA COMUNIDAD DE SANTA MARTA DE RÍO NUEVO DE PÉREZ ZELEDÓN, SOBRE LO CUAL DEBERÁN, ADEMÁS, INFORMAR DEBIDAMENTE A LA AMPARADA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	006260-23. UN CIUDADANO, DENUNCIÓ, HACE SIETE MESES, LA FUGA EN UNA RUTA NACIONAL No. 119, QUE AFECTA SU CASA DE HABITACIÓN. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA ARREGLAR EL PROBLEMA, EN UN PLAZO DE DOS MESES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	006268-23. VECINOS DE LA COMUNIDAD LOS MANGOS EN ASERRÍ, SEÑALAN UNA SERIE DE PROBLEMAS DE TRÁNSITO, EN LA RUTA QUE CONECTA JORCO (RUTA 209) CON SAN GABRIEL DE ASERRÍ. SE ORDENA AL ALCALDE Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN VIAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ, QUE DISPONGAN Y COORDINEN TODO LO NECESARIO, A EFECTO DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, ESE ENTE COORDINE E IMPLEMENTE A PLENITUD LAS ACCIONES RECOMENDADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE).	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
MUNICIPALIDAD	006311-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, RESOLVER EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, EL PROBLEMA CON UNA ALCANTARILLA DE AGUAS PLUVIALES, UBICADA EN CALLE CALABACITAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	006432-23. SE ORDENA A LA ALCALDESA Y DE PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, QUE COORDINEN LO NECESARIO, EJECUTEN LAS ACCIONES PERTINENTES, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DENUNCIADO POR EL RECURRENTE RELACIONADO CON EL MURO DE RETENCIÓN EN UNA PROPIEDAD COLINDANTE, UBICADA EN URBANIZACIÓN DON LUIS, QUE AFECTA VARIAS FAMILIAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	006991-23. SE ACUSA QUE, POR TRABAJOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO, EN CALLE LAS PARCELAS, EN BIRRISITO, FUERON PARALIZADOS INDEFINIDAMENTE, DEJANDO LA ENTRADA A LAS VIVIENDAS CON UN SERIO DESNIVEL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL ALCALDE, Y AL ENCARGADO A.I. DE UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO, QUE EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA EN FORMA DEFINITIVA EL PROBLEMA QUE PRESENTA LA RECURRENTE EN LA CALLE LAS PARCELAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	007563-23. ANTE LA SOLICITUD DE ARREGLO DE UNA CARRETERA EN MAL ESTADO, UBICADA EN CORONADO, EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO HA CONTESTADO LAS GESTIONES PLANTEADAS POR LOS ADMINISTRADOS, SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE Y DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO, QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS ADECUADAS Y NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE COORDINE Y EJECUTE LA INTERVENCIÓN DEL CAMINO EN CUESTIÓN, PARA QUE EL MISMO REÚNA LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y DE LOS PEATONES QUE LO UTILIZAN.	PENDIENTE



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
MUNICIPALIDAD	007583-23. SE CUESTIONAN PROBLEMAS EN CALLE LÍMITE DEL PARQUE NACIONAL DEL AGUA JUAN CASTRO BLANCO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO PÚBLICO 2-10-115, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y A LA ALCALDESA, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, QUE GIREN LAS ORDENES PERTINENTES Y COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN AÑO, SOLICITEN LOS PERMISOS NECESARIOS Y EJECUTEN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR MANTENIMIENTO Y ACCESIBILIDAD AL CAMINO PÚBLICO 2-10-115, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS AMBIENTALES EXIGIDOS POR NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO. LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR QUE SEA TRANSITABLE, TANTO PARA VEHÍCULOS COMO PEATONES, Y SI NO SE CONTARA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN ESTE MOMENTO, SE DEBE GESTIONAR OPORTUNAMENTE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA E INTRODUCIR LOS RECURSOS QUE PERMITAN TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA INDICADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	007594-23. VECINOS DE BARRIO MARGARITA, EN SANTA ROSA DE TURRIALBA, ACUSAN QUE EL CAMINO PRINCIPAL PARA INGRESAR A LA COMUNIDAD, NO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. SE LE ORDENA AL ALCALDE, Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, AMBOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, QUE COORDINEN ENTRE SÍ Y EJECUTEN LAS ACCIONES PERTINENTES, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLVENTEN LOS PROBLEMAS DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD PEATONAL IDENTIFICADOS EN EL INFORME DE INSPECCIÓN UTV-EXT-037-02-2023 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	007643-23. SE ACUSA QUE POR EL ESTADO DE LA CALLE ALVARADO, EN LA RUTA CANTONAL 202157 DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA, NO PASA EL CAMIÓN DE LA BASURA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA OMISIÓN DE BRINDAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA AL GESTIONANTE. SE ORDENA AL ALCALDE, Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS MUNICIPALES, AMBOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN, QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS ADECUADAS Y NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE 1 MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE DISPONGAN LAS ACCIONES PARA AMPLIAR LA OFERTA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA AL RECURRENTE EN EL SECTOR DE CALLE ALVARADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
NOTARIADO	007585-23. PERSONA TÉCNICA EN SALUD, QUE TRABAJA EN EL SECTOR PÚBLICO, ACUSA QUE, NO SE LE AUTORIZA TRABAJAR COMO NOTARIA. SE DECLARA SIN LUGAR, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO NOTARIAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	005062-23. SE CUESTIONA REVOCATORIA DE ARRESTO DOMICILIARIO CON MONITOREO ELECTRÓNICO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR ENCONTRARSE, DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
PENAL	005101-23. SE INDICA QUE NO ES LA SALA CONSTITUCIONAL, QUIEN DEBE DETERMINAR LA DURACIÓN DE LA FASE PREPARATORIA, SEGÚN EL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, NI ESTABLECER, QUE, SEGÚN LAS PARTICULARIDADES DEL CASO, CORRESPONDE DECLARAR ALGÚN VICIO DE PROCEDIMIENTO, ESOS Y OTROS ASPECTOS PLANTEADOS, DEBEN SER ANALIZADOS EN EL MISMO PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	005176-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN POR DELITO DE TRASIEGO Y TRÁFICO DE ANIMALES SILVESTRES Y DECOMISO DE SUS LANCHAS. SOBRE LA APREHENSIÓN, DETENCIÓN Y GARANTÍAS A FAVOR DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD DE MANERA TEMPORAL. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	005656-23. SE CUESTIONA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA EN PROCESO DE FLAGRANCIA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE FUE DEBIDAMENTE IMPUESTA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	005729-23. SE ACUSA QUE UN MENOR DE EDAD, INDÍGENA, NO TUVO EN UN PROCESO PENAL, UN INTÉRPRETE CABÉCAR, INVALIDANDO ASÍ LO ACTUADO EN EL PROCESO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE SI CONTÓ CON UN INTÉRPRETE Y NO SE CONSTATÓ LA VIOLACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	005828-23. SOBRE LOS PROCESOS DE FLAGRANCIA Y EL NUMERAL 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	005873-23. LA DETERMINACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO ASIGNADO Y, LA NEGATIVA DEL IMPUTADO CON SU ATENCIÓN, ES UN ASUNTO QUE DEBE PLANTEARSE ANTE LA COORDINACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA Y NO ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL. CONSTA QUE HA TENIDO A SU DISPOSICIÓN, LOS SERVICIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	005980-23. ACCESO A LA DEFENSA, AL LEGAJÓ DE INTERVENCIONES TELEFÓNICAS. PRISIÓN PREVENTIVA INSTRUMENTAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	006177-23. UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL, ACUSA QUE, EN UN PROCESO PENAL, LE FUERON ENTREGADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, UNAS PRUEBAS QUE NO SON COMPATIBLES CON EL LECTOR "JAWS". SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LOS JUECES DEL TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, QUE, DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, ADOPTEN LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS, VERIFIQUEN SI LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS ENTREGADOS AL TUTELADO PUEDEN SER CONVERTIDOS A VOZ, A TRAVÉS DEL SOFTWARE "JAWS". Y, EN CASO DE CONSTATAR ALGÚN PROBLEMA CON LA CORRECTA REPRODUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ACCESAR A LA PRUEBA EN CUESTIÓN, SE TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR QUE EL IMPUTADO TENGA LA POSIBILIDAD DE CONOCER Y COMPRENDER LA PRUEBA INCORPORADA Y ASÍ RESGUARDAR SU DERECHO DE DEFENSA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
PENAL	006420-23. SOBRE LAS FACULTADES DEL TRIBUNAL PENAL PARA ASEGURAR, LA REALIZACIÓN DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	006540-23. PRÓRROGA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. PARA ASEGURAR LA REALIZACIÓN DEL DEBATE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	006574-23. SOBRE EL DEBIDO PROCESO Y EL DEBER DE MOTIVAR LAS RESOLUCIONES JUDICIALES. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO DICTAR UNA NUEVA RESOLUCIÓN, EN DONDE SE FUNDAMENTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DISPUSIERON, LAS MEDIDAS CAUTELARES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	007149-23. INVOLABILIDAD DE LA DEFENSA, EL DERECHO DE ASISTENCIA TÉCNICA LETRADA.	PENDIENTE
PENAL	007151-23. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO POR EL ATRASO EN ENVIAR EXPEDIENTE JUDICIAL, AL TRIBUNAL DE APELACIÓN, EN EL CASO DE UNA DETENCIÓN DE DOS MENORES DE EDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	007600-23. JUEZ DETERMINÓ QUE ACUSADO QUEDABA EN LIBERTAD; SIN EMBARGO, SE LE DETUVO POR TRES HORAS MÁS, SIN RESOLUCIÓN FUNDADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	007884-23. SE INDICA QUE, EL PLAZO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, PARA LA DETENCIÓN DE UNA PERSONA, ES PERENTORIO, DE MANERA QUE NO PUEDE SER INTERPRETADO COMO UN MÁXIMO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, DEBE SER REDUCIDO A LA MÍNIMA EXPRESIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	007954-23. PERSONA ACUSADA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, SEÑALA QUE LE FUERON LESIONADOS SUS DERECHOS PROCESALES. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE FUE ASISTIDO POR UN PROFESIONAL EN DERECHO, LE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS Y, EL QUE SE HAYA DESCARTADO UN TESTIGO, NO IMPLICA PER SE, UNA VIOLACIÓN A UN DERECHO FUNDAMENTAL.	PENDIENTE
PENAL	007998-23. SE CUESTIONA LA EXTRADICIÓN CONCEDIDA A ECUADOR, A PESAR DE QUE LOS HECHOS SE ENCUENTRAN PRESCRITOS. SE DECLARA SIN LUGAR, AL INDICARSE QUE, LA SALA NO ES UNA INSTANCIA MÁS DENTRO DEL PROCESO PENAL.	PENDIENTE
PENAL	007352-23. SE REITERA QUE, LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL QUE, DEBE DICTAR LA PRÓRROGA DE LA MEDIDA CAUTELAR, ES UN TEMA DE LEGALIDAD. SOBRE LA DESINTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUICIO LA FALTA DE DELIBERACIÓN, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE JUICIO, SON, IGUALMENTE TEMAS DE LEGALIDAD, QUE, NO SON ANALIZADAS EN VÍA CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
PENAL	007391-23. ANTE LA DENUNCIA DE NO HABER CONVOCADO AL DEFENSOR A UNA AUDIENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES Y, QUE NO SE TRASLADÓ AL IMPUTADO, SE ORDENA A JUEZ PENAL, DISPONER LO NECESARIO Y COORDINAR LO PROCEDENTE, PARA QUE DE INMEDIATO: A) REPROGRAME LA NUEVA AUDIENCIA, A EFECTOS QUE LA MISMA SE REALICE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS DE FORMA QUE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL IMPUTADO SEA RESUELTA EN DEFINITIVA, GARANTIZANDO SU DERECHO A LA DEFENSA TÉCNICA Y MATERIAL; B) DISPONGA LA MEDIDA CAUTELAR QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DEL IMPUTADO, PARA GARANTIZAR SU PRESENCIA EN LA AUDIENCIA QUE SE SEÑALARÁ; C) ESTABLEZCA Y DEFINA LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN QUE RESULTE PERTINENTES, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUTADO, SEA DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, SI ASÍ FUERE NECESARIO Y; D) ADOpte LAS MEDIDAS QUE RESULTEN PROCEDENTES, PARA QUE NO SE VUELVAN A PRODUCIR LOS HECHOS QUE DIERON MÉRITO A LA PRESENTE ESTIMATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	005019-23. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE FUE OBJETO DE AGRESIÓN. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, RESPECTO A LA FALTA DE GRABACIÓN DE LA REQUISA REALIZADA EN LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE 2023, ASÍ COMO LA AGRESIÓN DE QUE FUE OBJETO EL TUTELADO. SE ORDENA AL MINISTRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, A HENAR PALMA CRUZ, DIRECTORA Y AL JEFE POLICIAL A.I., AMBOS DEL CENTRO ATENCIÓN INSTITUCIONAL NELSON MANDELA; QUE DE FORMA INMEDIATA SE INICIEN UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES DISCIPLINARIAS Y PENALES QUE CORRESPONDAN, DE LO CUAL DEBERÁ RENDIRSE UN INFORME A ESTA SALA UNA VEZ FINALIZADA. EN CUANTO A LA AUSENCIA DE CÁMARAS DE VIDEO EN EL CENTRO PENITENCIARIO, SE ORDENA QUE COORDINEN LO PERTINENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL NELSON MANDELA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS, Y CON LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODAS LAS REQUISAS Y RECUENTOS QUE SE LLEVEN A CABO. ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS RELATIVOS A TALES REQUISAS Y RECUENTOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS UN MES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	005597-23. PRIVADO DE LIBERTAD PIDE EXPEDIENTE EN FORMA FÍSICA Y, SE LE NIEGA, POR SER DE MÁS DE 6000 FOLIOS. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES CONSTA QUE SE LE DIO DE MANERA DIGITAL Y, TANTO SU DEFENSOR, COMO EL CENTRO DONDE SE ENCUENTRA, LE HAN BRINDADO ASISTENCIA, PARA ACCEDER AL DISPOSITIVO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
PENITENCIARIO	<p>005464-23. PRIVADO DE LIBERTAD, ACUSA AGRESIÓN Y FALTA DE ATENCIÓN POR PARTE DEL CENTRO PENITENCIARIO, EN DONDE SE ENCUENTRA RECLUIDO. SE ORDENA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL Y DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL TERRAZAS, QUE DE INMEDIATO REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, A EFECTOS DE QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DESCUBRIR LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS ALEGADOS POR EL RECURRENTE EN ESTE RECURSO Y SE DETERMINE LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS. TAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEBERÁ CULMINAR DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO. ADEMÁS, SE LES ORDENA EFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL TERRAZAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS, Y CON LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODAS LAS REQUISAS Y RECUEENTOS QUE SE LLEVEN A CABO. DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS RELATIVOS A TALES REQUISAS Y RECUEENTOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS UN MES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE, DE ACUERDO CON EL PLAZO ESTIPULADO EN LA SENTENCIA NRO. 2022023777 DE LAS 9:20 HORAS DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
PENITENCIARIO	005480-23. SOBRE EL HÁBEAS CORPUS Y LA CARGA DE LA PRUEBA, TRATÁNDOSE DE AGRESIONES FÍSICAS EN CENTROS PENITENCIARIOS. SE ORDENA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, AL DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, A LA DIRECTORA GENERAL A.I., Y A LA JEFA DE LA POLICÍA PENITENCIARIA, AMBAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL VILMA CURLING RIVERA, QUE COORDINEN LO PERTINENTE A FIN DE QUE: 1) DE INMEDIATO, SE DÉ EFECTIVO INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LOS AGENTES PENITENCIARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS ACUSADOS POR EL RECURRENTE; 2) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO; 3) DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL VILMA CURLING RIVERA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS, Y CON LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODAS LAS REQUISAS Y RECUELTOS QUE SE LLEVEN A CABO. ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS RELATIVOS A TALES REQUISAS Y RECUELTOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS UN MES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	005949-23. SE ACUSA QUE, DEBIDO A PROBLEMAS CON EL SISTEMA INFORMÁTICO, EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECÍFICA, SE NIEGA A RECIBIR ENCOMIENDAS Y ALIMENTOS, PARA LOS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE VAN A DILIGENCIAS JUDICIALES. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
PENITENCIARIO	006284-23. SE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL DEL CAI TERRAZAS, QUE, INMEDIATAMENTE ADOpte LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE ESTA SENTENCIA, SEAN REPARADOS LOS SERVICIOS SANITARIOS Y LAVAMANOS, ASÍ COMO LOS CAMAROTES Y CAMAS DEL PABELLÓN D-3 DE ESE CENTRO PENITENCIARIO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
PENITENCIARIO	007021-23. PRIVADA DE LIBERTAD, ACUSA ABUSO POLICIAL. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTORA GENERAL Y JEFA DE LA POLICÍA PENITENCIARIA, DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL VILMA CURLING RIVERA, COORDINEN LO PERTINENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE: A) SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DESCUBRIR LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS ALEGADOS POR LA RECURRENTE EN ESTE RECURSO Y SE DETERMINE LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS. TAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEBERÁ CULMINAR DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO Y B) ATINENTE A LA OMISIÓN DEL CENTRO PENAL RECURRIDO DE CONTAR CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS AUDIOVISUALES, SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA NO. 2023-005480 DE LAS 09:20 HORAS DEL 08 DE MARZO DE 2023, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN TAL PRONUNCIAMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIÓN	006681-23. SE REITERA, QUE, LA SALA ENTRARÁ A VER LOS ASUNTOS SOBRE TRASLADO DE CUOTAS DE PENSIÓN, CUANDO SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD REAL DE OPTAR POR EL DERECHO A LA JUBILACIÓN. SE CITA EL VOTO 20065-20.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	007305-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN DEL RUBRO DE GASTO DE ENTRADA A CLASES. SE ANULA LA RESOLUCIÓN, EN LA QUE SE DECRETÓ EL APREMIO CORPORAL CONTRA LA TUTELADA. SE ORDENA A LA JUEZA DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y MENOR CUANTÍA DE LA FORTUNA DE SAN CARLOS, QUE, DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, ADOpte LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ANALICE NUEVAMENTE LA GESTIÓN DE LA ACTORA, SOBRE EL RUBRO POR GASTOS DE ENTRADA A CLASES (SALARIO ESCOLAR), MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA.	PENDIENTE
PETICIÓN	005075-23. SE LE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, ENTRE LA INFORMACIÓN SOBRE GASTO EN PAUTAS PUBLICITARIAS, SOLICITADA POR DIPUTADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICIÓN	005959-23. SE ACUSA QUE, EL MINISTERIO PÚBLICO, NIEGA INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS PENALES QUE SE LLEVAN CONTRA MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
PETICIÓN	007608-23. VECINA DE BARRIO SANTA CECILIA DE GUADALUPE, ACUSA QUE ACEQUIA QUE PASA CERCA DE SU CASA, ESTÁ LAVANDO EL TERRENO DE SU PROPIEDAD Y, PESE A SUS GESTIONES, LA MUNICIPALIDAD NO INTERVIENE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE, AL COORDINADOR, AL SUBCOORDINADOR, AL ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES, TODOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, QUE DE FORMA INMEDIATA SE LE INFORME A LA DENUNCIANTE ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE EVENTUALMENTE PODRÍA REPRESENTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN CERCANAS A SU PROPIEDAD. ASIMISMO, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA INTERVENIR LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL RÍO CERCANA A LA PROPIEDAD DE LA AMPARADA. IGUALMENTE, LA DECISIÓN TÉCNICA DE INTERVENCIÓN QUE SE DECIDA ADOPTAR DEBERÁ SER COMUNICADA A LA TUTELADA, ASÍ COMO EL RESULTADO FINAL DE LA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS PLANTEADAS.	PENDIENTE
PETICIÓN	007611-23. SE CUESTIONA LA FALTA DE RECEPCIÓN DE UN DOCUMENTO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, EL RECURRENTE, PRETENDIÓ ENTREGARLE EL OFICIO N°0001-2022, EN LA CASA DE HABITACIÓN DE LA UNA TRABAJADORA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN RECURRIDA, MIENTRAS SE ENCONTRABA EN PERIODO DE VACACIONES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	006498-23. SE ACUSA QUE, POR NUEVE AÑOS, EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE UNA DENUNCIA PLANTEADA, ANTE LA AFECTACIÓN A CUERPO DE AGUA, POR TRABAJOS REALIZADOS EN UN CAMINO EN TURRUBARES. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO AL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, RESOLVER EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	006985-23. SE ACUSAN LAS MALAS CONDICIONES EXISTENTES EN LA LOCALIDAD DE BURIQUÍ DE CONTE EN BIRIQUÍ. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL APODERADO GENERAL JUDICIAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, QUE DEBE LLEVAR A CABO TODAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CALLE EN MAL ESTADO ACUSADO Y COMUNIQUE EL RESULTADO AL TUTELADO, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	006914-23. SOBRE EL OTORGAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE POLVORA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO, POR CUANTO NO SE CONCRETA UNA AFECTACIÓN, NI SE HA ACUDIDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE TOMÉ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
PODER EJECUTIVO	007580-23. MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS, ACUSA QUE SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO EN SU CONTRA, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, IMPONIÉNDOSELE EL DEBER DE ABSTENERSE DE REFERIRSE PÚBLICAMENTE A LOS HECHOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL DEBER DE ABSTENCIÓN DIRIGIDO AL RECURRENTE, DE REFERIRSE AL AUMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INS (PUNTO IV DE LA SESIÓN NO. 9741 DE 23 DE AGOSTO DE 2022). SE ORDENA A LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINEN LO PERTINENTE, PARA QUE NO SE VUELVAN A REPETIR LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A LA PRESENTE ESTIMATORIA.	PENDIENTE
PODER JUDICIAL	006611-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN DE UNA PERSONA QUE FUE ABSUELTA EN JUICIO, POR UNA ORDEN QUE NO ESTABA VIGENTE. LLAMA LA ATENCIÓN LA SALA CONSTITUCIONAL, POR LA FALTA DE EMPATÍA Y DILIGENCIA DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER JUDICIAL	007165-23. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO POR DETENCIÓN POR MÁS DE SIETE HORAS, DESPUÉS DE COMPROBAR EL PAGO DE LA PENSIÓN, CUANDO DEBIÓ DARSE UN TRÁMITE EXPEDITO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER JUDICIAL	008024-23. SE ACUSA QUE LE ESTÁ SIENDO APLICADA LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUE SE ENCUENTRA DEROGADA. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO.	PENDIENTE
PRONTA RESOLUCIÓN	005604-23. SE CONDENA POR MORA ADMINISTRATIVA, POR EL ATRASO EN EMITIR UNA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	005950-23. SE ACUSA QUE PRESENTARON ANTE SETENA, LA NULIDAD DE UNOS PERMISOS DE UN PROYECTO HABITACIONAL EN UN ÁREA DE BOSQUE, UBICADO EN MANUEL ANTONIO Y NO LES HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENÁNDOSE CONTESTAR EN UN PLAZO DE TRES MESES.	PENDIENTE
PRONTA RESOLUCIÓN	007959-23. PRIVADO DE LIBERTAD, ACUSA QUE, EN ABRIL DEL 2022, PRESENTÓ UN INCIDENTE DE LIBERTAD Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE ORDENA AL JUEZ SUPERNUMERARIO DEL JUZGADO EJECUCIÓN DE LA PENA DE GUÁPILES, QUE EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA TENGA LOS AUTOS POR CONCLUSOS Y EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, CONVOQUE A LA AUDIENCIA, LUEGO DE LA CUAL, DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, DEBERÁ RESOLVER EL CITADO INCIDENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	007546-23. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA, SOBRE EL DEBER DE NOTIFICACIÓN A LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD, DENTRO DE UN INCIDENTE DE QUEJA, PLANTEADO ANTE EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA. SE ORDENA NOTIFICAR AL RECURRENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	005045-23. SE CUESTIONA DECISIÓN DEL MEP, DE DESALOJAR A UNA ASOCIACIÓN, QUE ATIENDE A MENORES EN RIESGO SOCIAL, DE SUS INSTALACIONES. SE DECLARA SIN LUGAR, POR SER UNA ORDEN JUDICIAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
SEGURIDAD SOCIAL	005606-23. SE ACUSA QUE NO ATIENDEN A MENORES DE EDAD, PORQUE SU PADRE SE ENCUENTRA MOROSO CON LA CCSS. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE NO LES FUE NEGADA LA ATENCIÓN, SE CITAN LOS VOTOS 23284-22 Y 9895-22.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SEGUROS	005456-23. SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD Y LAS COMPETENCIAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. EN EL CASO CONCRETO, SE ORDENA A LA CCSS Y AL INS, A) ANALIZAR DE FORMA CONJUNTA EL CASO DEL AMPARADO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE VALORE Y DEFINA CUÁL DE LAS INSTITUCIONES ES LA COMPETENTE PARA BRINDARLE ATENCIÓN MÉDICA; B) GIRAR LAS ÓRDENES PERTINENTES PARA QUE EL AMPARADO SEA ATENDIDO DE FORMA INMEDIATA EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, HASTA TANTO LAS AUTORIDADES ACCIONADAS RESUELVAN EL PUNTO DISCUTIDO, SIN PERJUICIO QUE, UNA VEZ DETERMINADO ESTO, SE EJECUTE LA ACCIÓN DE REGRESO POR LOS GASTOS INCURRIDOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	004925-23. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL, SOBRE LA CARTA DE DESPIDO DEL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	005006-23. SE ACUSA QUE NO LE PRORROGARON EL NOMBRAMIENTO INTERINO, PESE A QUE TIENE SEIS MESES DE EMBARAZO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO SE CONSTATA, QUE ACEPTÓ OTRO NOMBRAMIENTO INTERINO, EN OTRA PLAZA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	005080-23. ES UN TEMA DE LEGALIDAD, LA INTEGRACIÓN DE LAS NÓMINAS PARA PUESTOS EN PROPIEDAD, QUE, ENVÍA EL SERVICIO CIVIL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	005286-23. SE CUESTIONA QUE, EL PLAZO EN UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, POR HOSTIGAMIENTO LABORAL, SE HA PRORROGADO POR MÁS DE SEIS MESES, INCLUSO, LA MEDIDA ANTE CAUSAM, QUE DISPUSO EL TRASLADO TEMPORAL DE LA TUTELADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.	PENDIENTE
TRABAJO	005567-23. LA RECURRENTE ACUSA QUE, ES TRABAJADORA INDEPENDIENTE, QUE PAGA LA SEGURIDAD SOCIAL Y QUEDÓ EMBARAZADA, TUVO SU HIJA; SIN EMBARGO, NO LE HAN PAGADO LA LICENCIA POR MATERNIDAD, POR ESTAR MOROSA. SE ORDENA A LA DIRECTORA MÉDICA DEL ÁREA DE SALUD DE GRECIA Y A LA ADMINISTRADORA DE LA SUCURSAL DE GRECIA, AMBAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GIRAR LAS ÓRDENES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, A LA AMPARADA SE LE RECONOZCA EL PERIODO DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD PREPARTO QUE NO LE FUE OTORGADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTE AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	005607-23. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL, SOBRE LAS PARTICULARIDADES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
TRABAJO	005705-23. SE CUESTIONA DESPIDO DE TRABAJADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE, QUE, SU CONTRATO LABORAL, ERA POR PLAZO FIJO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	005718-23. SOBRE PRÓRROGA DE REUBICACIÓN EN EL MEP, SE INDICA QUE, NO CORRESPONDE A LA SALA CONSTITUCIONAL PRONUNCIARSE SOBRE ESE TEMA, PUES ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD, QUE DEBE SER EXPUESTO EN VÍA ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL COMPETENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	005948-23. A FUNCIONARIA DE LA CCSS, NO LE PAGAN LICENCIA DE MATERNIDAD, PORQUE NO LABORABA EN EL MOMENTO DE PRESENTARLA, PARA LA INSTITUCIÓN. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO PAGAR LA LICENCIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS.	PENDIENTE
TRABAJO	006101-23. SE CUESTIONA DESPIDO DE PERSONA, QUE, ADUCE, TIENE PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO. SE RECHAZA POR EL FONDO, AL DEMOSTRARSE QUE LAS FALTAS A SU TRABAJO, NO ESTABAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006279-23. SE ACUSA LA SUSTITUCIÓN DE UN INTERINO POR OTRO, EN EL LICEO ACADÉMICO DE BORUCA. DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE BORUCA. SE LE ORDENA A LA COORDINADORA DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE BORUCA, ASÍ COMO A QUIENES DESEMPEÑEN LOS PUESTOS DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN INDÍGENA, AMBOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO SE REINSTALE AL ACCIONANTE EN EL PUESTO PROFESOR DE INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL LICEO ACADÉMICO DE BORUCA CON ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA HASTA TANTO SE MANTENGAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A SU DESIGNACIÓN Y LAS CONDICIONES INDICADAS EN LA JURISPRUDENCIA DE ESTE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006315-23. UNA FUNCIONARIA, CON LICENCIA DE MATERNIDAD, QUE TIENE UN PROCESO DISCIPLINARIO, NO LE DAN ACCESO A LAS PLATAFORMAS DE LA INSTITUCIÓN, NI DEL CORREO ELECTRÓNICO, PARA OBTENER PRUEBA DE RESPALDO Y, TAMPOCO SUSPENDEN LA AUDIENCIA TAL Y COMO LO SOLICITÓ. JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006337-23. ANTE LA EXCLUSIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES EN EL SERVICIO CIVIL, POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN TIEMPO, NO SE PUEDE HACER UN MAL USO DE LA FIGURA DEL RECURSO DE AMPARO, PRETENDIENDO QUE SE RESUELVA UN CONFLICTO, QUE DEBE DIRIMIRSE EN VÍA ADMINISTRATIVA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
TRABAJO	006417-23. SE REITERA QUE, PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN PÚBLICA, ES NECESARIO QUE LAS PERSONAS ACREDITEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR DETERMINADO CARGO, LO CUAL, ÚNICAMENTE PUEDE SER POSIBLE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCURSOS, POR MEDIO DE LOS CUALES, LOS CIUDADANOS TENGAN -EN IGUALDAD DE CONDICIONES- LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006636-23. SE ACUSA QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA, NO LE DEPOSITÓ LA PENSIÓN ALIMENTARIA, EN EL JUZGADO DE PENSIONES, DEBIDO AL HACKEO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.	PENDIENTE
TRABAJO	006640-23. SE CONFIERE AL ALCALDE DE TURRIALBA, UN PLAZO DE DOCE MESES ADICIONALES, PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL VERTEDERO DE BASURA DE TURRIALBA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006786-23. SE REITERA QUE, LOS RECLAMOS SOBRE LAS DIFERENCIAS DE SALARIO, PAGO DE PLUSES, DEBE SER ANALIZADO EN LA VÍA DE LEGALIDAD, LA SALA, RESGUARDA EL PAGO DE SALARIO COMO UNIDAD PATRIMONIAL. SE CITA EL VOTO 001081-23.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006923-23. SE CUESTIONA RESOLUCIÓN DE ICODER, EN DONDE PROHÍBE A UN ENTRENADOR DE PORRISMO, CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA DISPOSICIÓN ADOPTADA POR LA FEDERACIÓN CHEER AND DANCE COSTA RICA, TOMADA EN EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 4, DE LA SESIÓN 170 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022, QUE EXCLUYÓ AL TUTELADO DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE PORRISMO, SIN PERJUICIO DE QUE LA FEDERACIÓN PROCEDA A INICIAR UN PROCESO NUEVO, SI ASÍ LO ESTIMA PERTINENTE Y NECESARIO, EN EL CUAL SE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS GARANTÍAS PROCESALES EXIGIDAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO AL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO CONSTITUCIONAL QUE OSTENTA EL TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006926-23. FUNCIONARIA SEÑALA, QUE NO SE LE DIO ACCESO A LA LISTA DE ELEGIBLES EN LA CUAL, HACEN LOS NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y LE FUE NEGADA, ADUCIENDO QUE TIENE INFORMACIÓN SENSIBLE. SE ORDENA AL ADMINISTRADOR REGIONAL 3 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUE, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LE BRINDE A AMPARADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SUPRIMIENDO TODOS LOS DATOS CATALOGADOS COMO SENSIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, LEY N° 8968. ASIMISMO, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE COORDINE LO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MEDIO INFORMÁTICO MEDIANTE EL CUAL, LA PATENTE PUEDA ACCEDER Y OBSERVAR EN CUALQUIER MOMENTO LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS, BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 8968.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006938-23. SE CUESTIONA NOMBRAMIENTO EN UN CENTRO EDUCATIVO DE TERRITORIO INDÍGENA, ADUCIENDO MEJOR DERECHO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
TRABAJO	006957-23. FUNCIONARIA ACUSA QUE EL SERVICIO CIVIL, SE NIEGA A RECIBIR SUS DOCUMENTOS, PARA ACTUALIZAR SU CATEGORÍA PROFESIONAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, RESPECTO AL RECHAZO AD PORTAS DE LA DOCUMENTACIÓN. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL, REALIZAR LAS ACCIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE SE RECIBA LA DOCUMENTACIÓN DE LA AMPARADA, EN CASO DE QUE ELLA LA PRESENTE NUEVAMENTE Y SIN PERJUICIO DE LO QUE EN DERECHO SE RESUELVA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006970-23. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA, SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y, SU UBICACIÓN EN LA LISTA DE ELEGIBLES, EN EL CASO DE LA CCSS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	006992-23. SE ACUSA QUE NO SE LE NOMBRÓ EN PROPIEDAD POR ENCONTRARSE INCAPACITADA Y TAMPOCO, SE LE PRORROGÓ EL NOMBRAMIENTO INTERINO ANTERIOR. SE DECLARA SIN LUGAR, AL TENER RESPALDO LA FALTA DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL. ADEMÁS, CONSTA QUE SE LE PRORROGÓ EL NOMBRAMIENTO INTERINO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	007303-23. SE CUESTIONA LA CITACIÓN PARA COMPARECENCIA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR 24 HORAS. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
TRABAJO	007592-23. SE REITERAN LOS PRONUNCIAMIENTOS CONSTITUCIONALES, EN CUANTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOMBRAR MUJERES QUE DISFRUTAN UNA LICENCIA DE MATERNIDAD EN PUESTOS INTERINOS. SE CITA LA SENTENCIA 3876-23.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	007593-23. SOBRE LAS PARTICULARIDADES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. AL CUESTIONARSE VARIOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS POR LOS CONSEJOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA, SE INDICA QUE, NO CORRESPONDE A LA SALA CONSTITUCIONAL, VERIFICAR DIRECTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	PENDIENTE
TRABAJO	007601-23. NO SE PRORROGA NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO EN TERRITORIO INDÍGENA, POR FALTA DE REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP. INTERINO POR OTRO MEJOR CALIFICADO.	PENDIENTE
TRABAJO	007307-23. SE CUESTIONA SANCIÓN DE DESPIDO, IMPUESTA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LIMITANDO SU LABOR EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
TRANSITO	006770-23. SE REITERA LA SENTENCIA 005829-23, EN DONDE SE INDICA QUE, LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CITAS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, NO ES UNA CUESTIONA QUE CORRESPONDE DETERMINAR A ESTA SALA CONSTITUCIONAL, DEBEN PRESENTARSE LOS RECLAMOS ANTE EL MOPT Y EL COSEVI.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRIBUTARIO	006256-23. SE CUESTIONA CIERRE DE NEGOCIO, POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 86 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, AL SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD, SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TEMA	RESUMEN	Link de sentencia
TRIBUTARIO	006361-23. SE ACUSA QUE, NO SE HA EMITIDO REGLAMENTO QUE EXONERE DEL IVA A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES. SE DECLARA SIN LUGAR, AL CONSTATARSE QUE, SI FUE EMITIDO Y, LO QUE SE PRETENDE ES SU APLICACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LO QUE ES UN CONFLICTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRIBUTARIO	007624-23. SE ACUSA QUE, A PESAR DE LA EXONERACIÓN DEL IVA, PARA LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EL MINISTERIO DE HACIENDA, SIGUE HACIENDO EL COBRO. SE COMPRUEBA QUE EL MINISTERIO RECURRIDO, SI DICTO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE; NO OBSTANTE, LA APLICACIÓN DE EXONERACIÓN DE IVA, A LOS SERVICIOS DE TERCEROS QUE, PRESTAN A LAS REDES DE CUIDO DE ADULTOS MAYORES, ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse [AQUÍ](#).

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional, se incluye esta nueva sección, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios, de las publicaciones en el Boletín Judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

PUBLICACIONES MES DE MARZO DE 2023				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
23-2835	PENDIENTE	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN	037 DE 28 DE FEBRERO DE 2023	CURSO
			038 DE 01 DE MARZO DE 2023	
			039 DE 02 DE MARZO DE 2023	
22-27746	PENDIENTE	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA CNFL	045 DE 10 DE MARZO DE 2023	CURSO
			046 DE 13 DE MARZO DE 2023	
			047 DE 14 DE MARZO DE 2023	
22-27517	PENDIENTE	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS	045 DE 10 DE MARZO DE 2023	CURSO
			046 DE 13 DE MARZO DE 2023	
			047 DE 14 DE MARZO DE 2023	
19-17399	004215-23	CIVIL. TRIBUNALES COLEGIADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA Y LA EMISIÓN Y CIVIL. FIRMA DE AUTOS Y PROVIDENCIAS POR PARTE DEL JUEZ INFORMANTE DEL PROCESO.	046 DE 13 DE MARZO DE 2023	POR TANTO
			047 DE 14 DE MARZO DE 2023	
			048 DE 15 DE MARZO DE 2023	
			049 DE 16 DE MARZO DE 2023	
19-21627	004918-23	MUNICIPALIDAD. LEY Y REGLAMENTO QUE REGULA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO	046 DE 13 DE MARZO DE 2023	POR TANTO
			047 DE 14 DE MARZO DE 2023	
			048 DE 15 DE MARZO DE 2023	
			049 DE 16 DE MARZO DE 2023	
21-12203	004158-23	TRIBUTARIO. LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO	047 DE 14 DE MARZO DE 2023	POR TANTO
			048 DE 15 DE MARZO DE 2023	
			049 DE 16 DE MARZO DE 2023	
21-18430	004214-23	TRABAJO. REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN PERSONAL DE ANDE	047 DE 14 DE MARZO DE 2023	POR TANTO
			048 DE 15 DE MARZO DE 2023	
			049 DE 16 DE MARZO DE 2023	
			051 DE 20 DE MARZO DE 2023	



23-3630	PENDIENTE	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES	<u>052 DE 21 DE MARZO DE 2023</u>	POR TANTO
			<u>053 DE 22 DE MARZO DE 2023</u>	POR TANTO
23-4218	PENDIENTE	EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADAS	<u>051 DE 20 DE MARZO DE 2023</u>	CURSO
			<u>052 DE 21 DE MARZO DE 2023</u>	
			<u>053 DE 22 DE MARZO DE 2023</u>	
21-3254	<u>001054-23</u>	COLEGIOS PROFESIONALES. LA INSOLVENCIA COMO CAUSA GENÉRICA DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.	<u>053 DE 22 DE MARZO DE 2023</u>	INTEGRA
22-27965	PENDIENTE	CIVIL. DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES	<u>054 DE 23 DE MARZO DE 2023</u>	CURSO
			<u>055 DE 24 DE MARZO DE 2023</u>	
			<u>056 DE 27 DE MARZO DE 2023</u>	
18-20680	<u>026652-22</u>	ASOCIACIONES. TRANSFERENCIA DE FONDOS DE INFOCOOP A CONACOOOP	<u>058 DE 29 DE MARZO DE 2023</u>	INTEGRA

(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial ()
(Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.

*Nota: Algunas publicaciones de las partes dispositivas, aparecen más de 3 veces consecutivas publicadas, esto se debe a un "error" de la Imprenta Nacional.



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS

VOTO	LINK DE NEXUS
004883-23. PENSIONES ALIMENTARIAS. PRONTA RESOLUCIÓN. SE ALEGA QUE, NO HAN RESUELTO APELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA APROBADA A FAVOR DE EL PADRE DE LA AMPARADA. SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1145737
021423-22. PENAL. SE CUESTIONA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, QUE DISPUSO EL REENVÍO POR SEGUNDA OCASIÓN DE LA CAUSA SEGUIDA EN CONTRA DE LOS AMPARADOS, PESE A QUE EN LAS DOS OCASIONES ANTERIORES SE DICTARON DE FORMA UNÁNIME, SENTENCIAS ABSOLUTORIAS. EXIGIERON LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, PUES DESDE SU PUNTO DE VISTA LA RETROACTIVIDAD DE LA NORMA MÁS FAVORABLE PROCEDE TAMBIÉN PARA NORMAS PROCEDIMENTALES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULAN DOS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. SE ORDENA A LOS JUECES DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE SE VALORE NUEVAMENTE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA NO. 2022-297 DEL TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, Y SE RESUELVA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, A LA LUZ DE LO INDICADO POR ESTA SALA CONSTITUCIONAL EN ESTE PRONUNCIAMIENTO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1145731
001508-23. EDUCACIÓN. INFORMACIÓN. SOBRE EL DEBIDO PROCESO Y LAS SANCIONES EMITIDAS POR ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1144911
Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL BNCR Expediente: 21-024178-0007-CO Sentencia: 003938-22 de 16 de febrero de 2022 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 44, 45 y 46 de la VII Convención Colectiva del Banco Nacional de Costa Rica.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1145735
Descriptor: PENSIONES. CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL Expediente: 22-15118-0007-CO Sentencia: 03596-23 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 239, 240, 240 bis, 241 y 242 del capítulo IV del Título IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1145736
029647-22. LIBERTAD DE TRÁNSITO. SE CUESTIONA DETENCIÓN DE UNA MUJER, QUE ESTABA EN UNA MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA. POR EL DELITO DE MENOSPRECIO DE LOS SÍMBOLOS DE UNA NACIÓN EXTRANJERA. POR MAYORÍA, SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1144752



<p>COLEGIOS PROFESIONALES. LA INSOLVENCIA COMO CAUSA GENÉRICA DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.</p> <p>EXPEDIENTE: 21-003254-0007-CO SENTENCIA: 001054-23 DE 18 DE ENERO DE 2023 TIPO DE ASUNTO: ACCIÓN INCONSTITUCIONALIDAD NORMA IMPUGNADA: ARTÍCULO 8 INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA. (CCECR)</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1144910</p>
<p>Descriptor: REGISTRO CIVIL. SE EXCLUYE A LOS MENORES DE EDAD DEL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE CORRESPONDIENTE A LA IDENTIDAD DE GENERO AUTO PERCIBIDA. Expediente: -0007-014013-19CO Sentencia: 22-024724 de 19 de octubre de 2022 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 52 del decreto No. 7-2018 de 14/05/2018 del Tribunal Supremo de Elecciones. Reforma al Reglamento del Registro del Estado Civil y al Reglamento de la Cédula de Identidad con nuevas características.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1147634</p>
<p>Descriptor: ASOCIACIONES. TRANSFERENCIA DE FONDOS DE INFOCOOP A CONACOOB Expediente: -0007-020680-18CO Sentencia: 22-026652 de 09 de noviembre de 2022 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 185 párrafo 1 de la Ley de Asociaciones Solidaristas</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1147664</p>
<p>Descriptor: EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS AL FEES (PLANTEADA POR RECTORES) Expediente: 19-011540-0007-CO Sentencia: 22-023239 de 05 de octubre de 2022 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 19 ,17 ,14 ,11 ,6 ,5 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 2018/12/03</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1147947</p>
<p>025309-22. TRABAJO. SE CUESTIONA LA SUSPENSIÓN DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO, POR NEGARSE A LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1147903</p>
<p>030179-22. PENSIONES ALIMENTARIAS. SOBRE EL PAGO DEL SALARIO ESCOLAR A LOS HIJOS MAYORES DE EDAD.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1147952</p>
<p>027757-22. INTIMIDAD. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. SE ACUSA QUE FUNCIONARIOS JUDICIALES, ENTREGAN INFORMACIÓN A LA PRENSA, SOBRE ALLANAMIENTOS Y CAUSAS PENALES. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1147951</p>



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdiccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>
5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
7. **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>